I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 2820
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA, 22 JUL. 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:
VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y:

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto Nº 2486 del 21.06.2010 mediante el cual se suscribe Contrato de Mantención de Equipos Psicotécnicos con repuestos, seguros y garantía de por vida, con la empresa Petrinovic y Cía Ltda.;

2.- El Decreto Nº 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Adm. y Finanzas la suscripción y aprobación de convenios y contratos;

3.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia;

D E C R E T O

1º.- **APRUEBASE** el Contrato de Mantención de Equipos Psicotécnicos con repuestos, seguros y garantía de por vida, suscrito con fecha 01.07.2010 entre la I. Municipalidad de La Cisterna y la empresa Petrinovic y Cía Ltda..

2.- **La Dirección de Tránsito y Transporte Público** procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLESE Y HECHO ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECTOR DE CONTROL

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

MANUEL TAPIA GALLARDO
Director (s) de Adm. y Finanzas
Por orden del Alcalde

MTG/POF/tcb.